



PONCITLÁN
Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco. Administración Pública 2018-2021.

Siendo las 09:00 NUEVE HORAS del 06 de Septiembre de 2021, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, contralor municipal e integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 2485/2021/300, 2500/2021/315 y Aprobación de Versiones Públicas de Información Fundamental para su publicación en el Portal.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal e integrante del Comité de Transparencia, declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente 2485/2021/300 el cual es una solicitud realizada a los Departamentos de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado y Hacienda Municipal que consiste en "de toda esta administración monto invertido en obras en todas las delegaciones y agencias, quienes fueron los proveedores que intervinieron en esas obras, solicito las facturas de las compras de materiales así como los convenios y/o contratos firmados con la compañía contratada.



Últimos análisis de la calidad del agua de todos los pozos del municipio, así como cuanto se ha gastado para darle mantenimiento a los pozos, anexar comprobantes de los gastos. ..." (Cita Textual)

En respuesta a dicha solicitud, en el punto 1, el departamento de Obras Públicas, informó:

"De toda esta administración monto invertido en obras en todas las delegaciones y agencias, quienes fueron los proveedores que intervinieron en esas obras. La información solicitada se localiza en el portal de LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL, la cual podrá verificar en el hipervínculo que a continuación se detalla:

<http://www.poncitlan.gob.mx/New/transparencia/3645-articulo-8-6c.php>

2. Solicito las facturas de las compras de materiales

Se entregan 20 copias simples gratis de acuerdo a lo establecido a la Ley de Transparencia y el resto que son 250 aproximadamente, se ponen a su disposición previo pago de derechos.

3. Así como los convenios y/o contratos firmados con la compañía contratada.

La información solicitada se localiza en el portal de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLAN JAL, la cual podrá verificar en el hipervínculo que a continuación se detalla:

<http://www.poncitlan.gob.mx/New/art15/transparencia/3667-articulo-15-13.php...>
(Cita Textual Obras de Públicas)

En base a lo anterior este Comité Confirma las versiones públicas de las facturas entregadas debido a que contienen información confidencial o datos personales tales como el RFC de Personas Físicas, el cual contiene la fecha de nacimiento de su titular., y por lo tanto, también Confirma la clasificación de dichos datos como personales o información confidencial., así mismo determina que las versiones públicas cuentan con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

A continuación se hace la aclaración que se trajo a revisión el E. 2500/2021/315, el cual es una solicitud de información que se hizo al Departamento de Proveduría, debido a que en un principio se manejó que uno de los documentos a entregar al solicitante también contenía información confidencial y se generaría una versión pública, por eso se incluyó en el Orden del Día., sin embargo ya que se revisó minuciosamente, se comprobó que no tenía ningún dato personal que



PONCITLÁN

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

testar. Por lo tanto se menciona para que quede constancia del motivo por el que aparece en el Orden del Día, pero no existe ninguna causa para someterlo a revisión o confirmación.

Por último se ponen a su consideración diversas versiones públicas de documentos tales como facturas, contratos de Obra Pública, así como un informe de un prestador de servicios profesionales., los cuales contienen datos personales tales como RFC de personas físicas, domicilios y firmas de particulares, entre otros., documentos que tienen a la vista y forman parte de la información fundamental de este Sujeto Obligado. Revisados los documentos este Comité Confirma la clasificación de esos datos como confidenciales y por lo tanto Confirma las Versiones Públicas y determina que la versiones públicas cuentan con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

3.- Acto seguido toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el tercer punto del Orden del Día.

4.- Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por Unanimidad clausurada la presente, siendo las 10:00 diez horas del día 06 de Septiembre del 2021. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN

Ramón Corona No.25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 391 912 - 64825 JALISCO línea ciudadana 391 912 - 64825 gobierno@poncitlan.gob.mx

www.poncitlan.gob.mx / f Gobierno de Poncitlán / @ Poncitlangob / t Poncitlangob

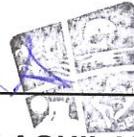


PONCITLÁN
Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

Sandra Nápoles



UNIDAD MPAL. DE
TRANSPARENCIA



LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.



LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.

